

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**TRES CANTOS****LICENCIAS**

Se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un centro de suministro GLP, lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Número de expediente: 0049-EA/12.

Actividad: instalación de un centro de suministro GLP.

Emplazamiento: avenida de la Industria, número 33.

Titular: "Campsa Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima".

El expediente puede consultarse de lunes a viernes, en horario de nueve y treinta a trece y treinta, en la Sección de Licencias de la Concejalía de Urbanismo (segunda planta del Ayuntamiento).

Tres Cantos, a 27 de julio de 2012.—El alcalde, PD, la técnico de Urbanismo, Rosa Martín Redondo.

(02/6.636/12)

